



El G60 concreta nuevos aspectos para la tramitación telemática de las órdenes de transporte

Los puntos concretos sobre los que se trabajó están relacionados con la inclusión de la referencia única de transporte (RUT), el uso de la órdenes de transporte para solicitar la recogida o la entrega de un contenedor, o un nuevo mensaje de pre-orden de transporte.

El 24 de marzo, David Soler representó al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión telemática del grupo de Mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de contenedores (G60), que forma parte del Fórum Telèmatic.

En esta sesión se trataron puntos concretos como la inclusión de la referencia única de transporte (RUT) para contenedores llenos y otro para los vacíos en todos los documentos dado que, al ser un número de cinco o seis caracteres, puede ser mucho más útil que las referencias que existen en los entréguese o los admítase.

Sobre las órdenes de transporte, pensadas inicialmente para tratar de forma simultánea el movimiento de un contenedor lleno y uno vacío, se propuso que, aparte de ese uso que se le dio inicialmente, puedan emplearse para solicitar la recogida o la entrega también de un contenedor lleno o uno vacío.

Asimismo, y como novedad, se propuso que además de la función de orden de transporte y la de petición de transporte, se añada el mensaje de pre-orden de transporte, que se prevé para reservar un servicio de transporte cuando aún no se dispone de todos los documentos necesarios.

Por otro lado, también se analizaron otros aspectos como los referidos a los flujos de mensajes (entréguese, admítase y órdenes de transporte), a las copias y reenvíos de mensajes, a los nuevos mensajes (para incorporar en el procedimiento el envío del interchange, que incluye información del tiempo de estancia del camión en la terminal, y también el certificado de idoneidad), o al bloqueo de las cancelaciones de los entréguese y admítase, proponiéndose que se impida que se anulen los entréguese o admítase cuando exista algún preaviso aceptado o se haya aceptado una orden de transporte.